

COMPañIA INTERCONTINENTAL S.A.

«INTERTAXIS S.A.»
N° 164

SERIEDAD - HONRADEZ - CUMPLIMIENTO

Teléfono: 2 961-000 / 2 844-000 / 2 962-054 QUITO - ECUADOR



DIRECCIÓN: COOP. 23 DE MAYO
CALLE I S 35- 240 Y CALLE D

Quito, 21 de agosto del 2008

ESCANEAR

Señor:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Cuidad.-

CC 002
Quito (S)
S.A. \$6=

Grace
Registro de Sociedades

17h

De mis consideraciones:

Yo, **ALEJANDRO HERRERA** en mi calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA INTERCONTINENTAL S. A. INTERTAXIS N 164**, solicito de la manera más comedida autorizar a quien corresponda proceda a realizar el registro del señor: **PATRICIO FERNANDO VEGA INGA**, portador de la cédula de ciudadanía N° 171160001-3, en **REPLAZO** del señor **LUIS GONZALO VEGA AIMARA**, con cédula de ciudadanía N° 1701104929, el mismo que consta como **ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA**.

Solicitud que se realiza por cuanto el mencionado señor falleció el 16 de mayo del 2007, ante esta situación se efectuó todos los trámites legales pertinentes para la **POSESION EFECTIVA, Y CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, siendo beneficiario el señor: **PATRICIO FERNANDO VEGA INGA**, quien asumió la calidad de **ACCIONISTA VIGENTE**.

Además solicito se extienda la **CERTIFICACION** respectiva del nuevo accionista.

Seguro de que esta petición tendrá favorable acogida, agradecemos su atención

Atentamente,

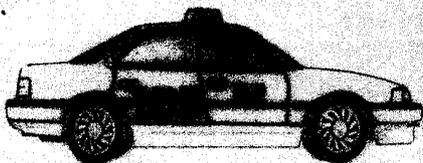
COMPañIA INTERCONTINENTAL S. A.
INTERTAXIS

SR. ALEJANDRO HERRERA
GERENTE GENERAL

EXP. 48190

NOTA: ADJUNTO A LA PRESENTE COPIAS DE LA DOCUMENTACION
CORRESPONDIENTE.

copias con
transparencia registrada
2008-08-29.



COMPANIA INTERCONTINENTAL S.A.
INTERTAXIS N° 104

SERIEDAD - HONRADEZ - CUMPLIMIENTO

Dirección: Calle I 335-240 y Calle D (23 de Mayo)

Teléfono: 224-080 / 224-054

QUITO - ECUADOR

Quito, a 10 de enero del 2008

Señor
ALEJANDRO BERNARDINO HERRERA CARVAJAL
Ciudad

De mi consideración:

Cumpleme el agrado de comunicarle a Usted que en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** de fecha 8 de diciembre del 2007, de la **COMPANIA "INTERCONTINENTAL S.A. INTERTAXIS"** tuvieron el acierto de **ELEGIRLE** a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN**, funciones que las desempeñará en el período estatutario de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito domicilio principal de la Organización.

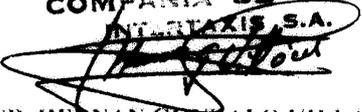
La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución de fecha 21 de enero de 1994, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito doctor Edmundo Cueva Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 11 de febrero de 1994.

Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatutos celebrada en la Notaría Pública del cantón Pedro Moncayo de fecha 08 de marzo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 26 de junio del 2001, bajo el número 2427, tomo 132 de registro.

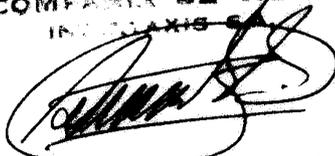
Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatutos, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito de fecha 13 de Julio del año 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 23 de noviembre del 2007, bajo el No. 3447, tomo 138 de registro.
La representación legal, la ejerce el **GERENTE GENERAL**.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,

COMPANIA DE TAXIS
INTERTAXIS S.A.

SR. HERNAN GONZALO VILLACIS RUIZ
PRESIDENTE
C.I. 050094128-1

Acepto en legal forma la designación hecha a mi favor para desempeñar las funciones de **GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA "INTERCONTINENTAL S.A. INTERTAXIS"**.
Quito, 10 de enero del 2008.

COMPANIA DE TAXIS
INTERTAXIS S.A.

SR. ALEJANDRO BERNARDINO HERRERA CARVAJAL
GERENTE GENERAL
C.I. 171105065-6

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 369 del Registro

de Nombramiento Tomo No. 139

Quito, a 77 ENE. 2008

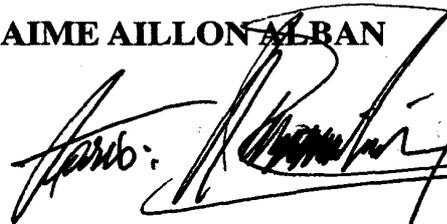
REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten Signature]
DR. JUAN CARLOS GAVILANES PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



DR. JAIME AILLÓN ALBÁN

Acto:  

ACTA NOTARIAL DE LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL DIFUNTO SEÑOR: LUIS GONZALO VEGA EN FAVOR DE SU CONYUGE SUPERSTITE LA SEÑORA MARIA EDELMIRA INGA PILLAJO Y DE SUS HIJOS LOS SEÑORES: LUISA MARIANA, MARTHA CECILIA, EUGENIA EDELINA, MARCIA EDITH, LUIS GONZALO, PATRICIO FERNANDO Y ALICIA EDELMIRA VEGA INGA.

CUANTIA: INDETERMINADA
DI DOS COPIAS
L.C.A.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador; hoy día viernes seis de julio del año dos mil siete; yo doctor Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto de este cantón; y, en atención a la petición formulada por la señora MARIA EDELMIRA INGA PILLAJO, viuda, por sus propios derechos, quien manifiesta ser la cónyuge sobreviviente del causante señor LUIS GONZALO VEGA AIMARA, quien falleció el dieciséis de mayo del dos mil siete en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, y me solicita receptarle su declaración juramentada tendiente a obtener en su favor y de sus hijos, la posesión efectiva de los bienes del causante; para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del causante; b) Las partidas de nacimiento de los hijos del causante; c) Partida de matrimonio del causante con la señora MARIA EDELMIRA INGA PILLAJO; cabe indicar que en la mencionada partida de matrimonio se hace contar como María Edelmira Inga, tratándose de la misma persona. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis promulgada en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, de ocho de

B

noviembre del mismo año, en concordancia con lo que dispone el artículo Seiscientos Setenta y Seis, del Código de Procedimiento Civil codificado, procedo a receptor la declaración juramentada de la compareciente señora: MARIA EDELMIRA INGA PILLAJO, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe e instruida por mí sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertida de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en forma juramentada declara: a) Que el causante señor LUIS GONZALO VEGA AIMARA, falleció el dieciséis de mayo del dos mil siete en esta ciudad de Quito; b) Que el causante en su matrimonio con la señora MARIA EDELMIRA INGA PILLAJO procreó siete hijos de nombres LUISA MARIANA, MARTHA CECILIA, EUGENIA EDELINA, MARCIA EDITH, LUIS GONZALO, PATRICIO FERNANDO Y ALICIA EDELMIRA VEGA INGA. c) Que no conoce que existan otros hijos del causante señor LUIS GONZALO VEGA AIMARA.- Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, nacimiento y matrimonio, incorporadas a esta acta. Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en las normas legales antes citadas, queda concedida la posesión efectiva proindiviso de los bienes del difunto señor LUIS GONZALO VEGA AIMARA, en favor de sus hijos los señores LUISA MARIANA, MARTHA CECILIA, EUGENIA EDELINA, MARCIA EDITH, LUIS GONZALO, PATRICIO FERNANDO y ALICIA EDELMIRA VEGA INGA, y de su cónyuge supérstite la señora MARIA EDELMIRA INGA PILLAJO; dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar. El original de esta diligencia se incorpora en el protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribirla



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

en el registro de la propiedad correspondiente.-
Para constancia, suscribe la presente acta
notarial, la compareciente, en unidad de acto,
junto conmigo el Notario. De todo lo cual doy fe.

Edelmira Inga

MARIA EDELMIRA INGA PILLAJO
C.C. 170145610-3

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
correspondiente a 1962 , tomo 5-2, página 347 , acta 2577 , consta
la inscripción de VEGA INGA MARTHA CECILIA

nacido en CHILLOGALLO , cantón QUITO*****
provincia de PICHINCHA*****; el CINCO ***** de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIDOS *** hij(A) de LUIS VEGA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de MARIA INGA
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 23 de MAYO de 2007.

Cédula: 170707191-4

Especie Valorada N°: 0016715089



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie
1671



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
correspondiente a 1964 , tomo 8-2, página 286 , acta 7132 , consta
la inscripción de VEGA INGA EUGENIA EDELINA

nacido en CHILLOGALLO , cantón QUITO*****
provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIUNO * de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO hij(A) de LUIS VEGA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de MARIA INGA
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 23 de MAYO de 2007.

Cédula: 170831188-9

Especie Valorada N°: 0016715089



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie
167



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

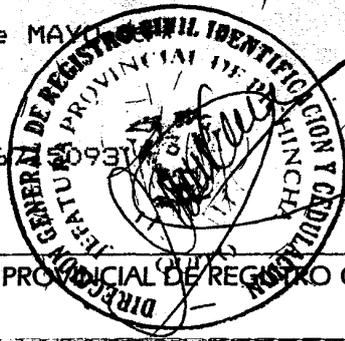
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
del Cantón: QUITO*****
correspondiente a 1966 , tomo 9- , página 126 , acta 982 , consta
la inscripción de VEGA INGA MARCIA EDITH

nacido en CHILLOGALLO , cantón QUITO*****
provincia de PICHINCHA*****; el DIECIOCHO * de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISEIS ** hij(A) de LUIS GONZALO VEGA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de MARIA INGA
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 23 de MAYO 2007.

Cédula: 170932089-7

Especie Valorada N°: 001670937



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Se
16



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
del Cantón: QUITO*****
correspondiente a 1969 , tomo 2- , página 10 , acta 108 , consta
la inscripción de VEGA INGA LUIS GONZALO

nacido en CHILLOGALLO , cantón QUITO*****
provincia de PICHINCHA*****; el DIECISIETE de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS SESENTAINUEVE * hij(O) de LUIS GONZALO VEGA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de MARIA EDELMIRA INGA
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 23 de MAYO 2007.

Cédula: 170529088-4

Especie Valorada N°: 0016715



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Ser
167



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****

del Cantón: QUITO*****
correspondiente a 1971, tomo 1, página 125, acta 249, consta
la inscripción de VEGA INGA PATRICIO FERNANDO

nacido en CHILLOGALLO, cantón QUITO*****
provincia de FICHINCHA*****; el PRIMERO *** de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y UNO ***
nacionalidad ECUATORIANA*****
nacionalidad ECUATORIANA*****
hijo de LUIS GONZALO VEGA
y de MARIA EDELMIRA INGA

QUITO***** 23 de MAYO

Cédula: 171130001-3

Especie Valorada N°: 0016715092



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie
1671



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****

del Cantón: QUITO*****
correspondiente a 1974, tomo 3-B, página 59, acta 1756, consta
la inscripción de VEGA INGA ALICIA EDELMIRA

nacido en CHILLOGALLO, cantón QUITO*****
provincia de FICHINCHA*****; el VEINTISIETE de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO
nacionalidad ECUATORIANA*****
nacionalidad ECUATORIANA*****
hija de LUIS GONZALO VEGA
y de MARIA EDELMIRA INGA

QUITO***** 23 de MAYO

Cédula: 171287963-2

Especie Valorada N°: 0016715092



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie
167:



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: / PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a 1957 , tomo 4-2, página 50 , acta 3283 , consta
 la inscripción de VEGA INGA LUISA MARIANA

nacido en CHILLOGALLO/ , cantón QUITO*****
 provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIDOS * de JUNIO *** de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAISIETE hij(A de LUIS G VEGA
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de MARIA EDELMIRA INGA
 nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 23 de MAYO de** 2007.

Cédula: 170546294-1

Especie Valorada N°: 0016715085



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie

167:

COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.

INGRESADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

SAN SEBASTIAN QUITO

Tomos 4 Pág. 338 Acta 1506 PICHINCHA DIEZ Y SEIS

En MAYO de dos mil SIETE, hoy día de

Et que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS GONZALO VEGA AIMARA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: SESENTA Y SIETE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: GREGORIO VEGA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: TRANSITO AIMARA

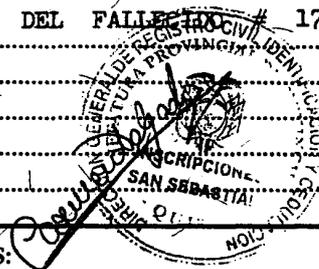
Lugar del fallecimiento: CHILLOGALLO QUITO Fecha: DIEZ Y SEIS

de MAYO del dos mil SIETE El Cónyuge sobreviviente se llama: MARIA INGA

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO NO TRAUMATICO SEPSIS DE ORIGEN ABDOMINAL

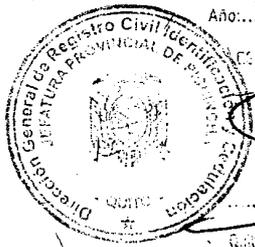
Solicitó esta inscripción: EZEQUIEL ANIBAL VEGA AIMARA con Cédula de Identidad Nº 170556507-3 domiciliad en QUITO

CEDULA DEL FALLECIDO # 170110492-7.-cd OBSERVACIONES:



FIRMAS:

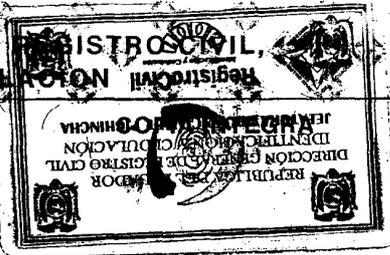
Handwritten signature of the Registrar.



Text regarding the original document and the Law of Civil Registry.

CERTIFICO

3-1 MAYO 2007



NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

115

MATRIMONIOS

Nº 490 En Chilloquite, a cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y cinco, a la una de la tarde de Quilmaná Ante mí Carlos Henyan Jefe de Registro Civil de Chilloquite, provincia de Sucumbios, comparecieron: Don Guillermo Gómez Vega de estado anterior soltero, de profesión Abogado, de nacionalidad Ecuatoriana, de diez y cinco años de edad, nacido en Chilloquite y domiciliado en Chilloquite, hijo de Guillermo Vega y de Tranquila Jimenez; y Doña María Dolores Janga de estado anterior soltera, de profesión trabajadora doméstica, de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y ocho años de edad, nacida en Chilloquite y domiciliada en Chilloquite; hija de Damián Janga y de Delores Collazo; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y cinco según consta en el acta que se celebró. Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Segundo López Segura y Carlos Delgado ecuatorianos. Leída esta acta, la firmaron conmigo Carlos Henyan declarante de los testigos firmados y el infrascrito Secretario que certifica Carlos Henyan Segundo López Segura Carlos Delgado

Nº 491 En Chilloquite, a cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y cinco



Año: Tomo: Dcta. Pág. Acta: Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE SE CONSERVA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 172 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

Quito, de Registro Civil

124 MAR 1925

Nº 492 En Chilloquite, a cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y cinco, a la doce de la mañana de Quilmaná Ante mí Carlos Henyan Jefe de Registro Civil de Chilloquite, provincia de Sucumbios, comparecieron: Don Guillermo Gómez Vega de estado anterior soltero, de profesión Abogado

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

INGRESADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En SAN SEBASTIAN QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día DIEZ Y SEIS de MAYO de dos mil SIETE

Tomo 4 Pág. 336 Acta 1506

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS GONZALO VEGA AIMARA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: SESENTA Y SIETE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: GREGORIO VEGA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: TRANSITO AIMARA

Lugar del fallecimiento: CHILLOGALLO QUITO Fecha: DIEZ Y SEIS de MAYO del dos mil SIETE

El Cónyuge sobreviviente se llama: MARIA INGA

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO NO TRAUMATICO SEPSIS DE ORIGEN ABDOMINAL

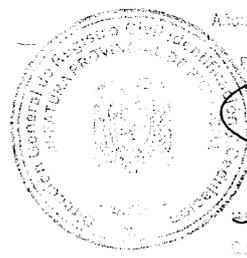
Solicitó esta inscripción: EZEQUIEL ANIBAL VEGA AIMARA con Cédula de Identidad Nº 170556507-3 domiciliado en QUITO

CEDULA DEL FALLECIDO # 170110492-7.-cd OBSERVACIONES:

Area de Inscripción - San Sebastián - Quito

FIRMAS:

[Handwritten Signature]



CERTIFICADO
31 MAYO 2007

SEÑOR NOTARIO:

MARIA EDELMIRA INGA PILLAJO, ecuatoriana, mayor de edad, viuda, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor edad, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, ante Usted muy atentamente comparezco y solicito:

De la partida de defunción que adjunto a la presente vendrá su conocimiento que mi cónyuge el señor LUIS GONZALO VEGA AIMARA, falleció el 16 de Mayo del 2007, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

Que soy cónyuge sobreviviente de mi difunto esposo señor LUIS GONZALO VEGA AIMARA; así como también mis hijos los señores LUISA MARIANA, MARTHA CECILIA, EUGENIA EDELINA, MARCIA EDITH, LUIS GONZALO , PATRICIO FERNANDO Y ALICIA EDELMIRA VEGA INGA.

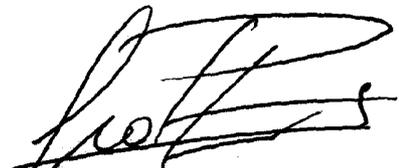
Que no conozco que existan otros hijos del causante. Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y nacimiento.

De conformidad con la facultada prevista en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro , del ocho de Noviembre del mismo año, en concordancia con lo que dispone el Artículo seiscientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil modificado, solicito se conceda la Posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor LUIS GONZALO VEGA AIMARA, a favor de sus hijos LUISA MARIANA, MARTHA CECILIA, EUGENIA EDELINA, MARCIA EDITH, LUIS GONZALO, PATRICIO FERNANDO Y ALICIA EDELMIRA VEGA INGA y de su cónyuge sobreviviente señora MARIA EDELMIRA INGA PILLAJO, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar.


Dr. Adriano Forán G.
Mat. 8770 C.A.P.

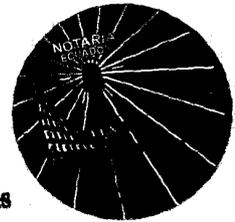

Sra. María Edelmira Inga Pillajo.
C.C. 17014561043

Se otorgó el Doctor Jaime Aillón Albán Notario Público Cuarto del Cantón Quito cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Suplente de este cantón, encargado de la Notaria, mediante acción de personal del Consejo Nacional de la Judicatura número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de Febrero del año dos mil ocho, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA de ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL SEÑOR LUIS GONZALO VEGA AIMARA a favor de MARIA EDELMIRA INGA PILLAJO E HIJOS**, debidamente sellada y firmada en **SEIS** fojas. En Quito hoy Miércoles veinte y seis de Marzo del año dos mil ocho.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

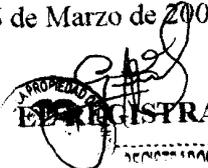
Notaría 4ta.

Dz. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 20 de Julio del 2007
se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente
escritura a Fs. _____ Nro. 2298__ del Registro
de Prop. SV tomo 138
Quito, a 26 de Marzo de 2008


REGISTRADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

630825_





NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

CESIÓN DE DERECHOS

OTORGADO POR:

**MARIA EDELMIRA INGA PILLAJO
LUISA MARIANA VEGA INGA
MARTHA CECILIA VEGA INGA
EUGENIA EDELINA VEGA INGA
MARCIA EDITH VEGA INGA
LUIS GONZALO VEGA INGA**

Y

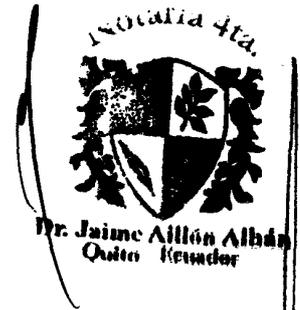
**ALICIA EDELMIRA VEGA INGA
A FAVOR DE
PATRICIO FERNANDO VEGA INGA**

CUANTÍA: \$ 100,00

DI 2 COPIAS

LCA

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veinte y ocho de mayo del año dos mil siete, ante mí DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN: comparecen, por una parte la señora MARIA EDELMIRA INGA PILLAJO, viuda; LUISA MARIANA VEGA INGA, casada; MARTHA CECILIA VEGA INGA, casada; EUGENIA EDELINA VEGA INGA, casada; MARCIA EDITH VEGA INGA, casada; LUIS GONZALO VEGA INGA, casado; y, ALICIA EDELMIRA VEGA INGA, casada, todos por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor PATRICIO FERNANDO VEGA INGA, casado con la señora Sonia Guaña Pachacana, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de Cesión de Derechos de vehículo y puesto de taxi al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Derechos de un vehículo y puesto de taxi, por una parte en calidad de CEDENTES, la señora MARIA EDELMIRA INGA PILLAJO, viuda; y, los señores LUISA MARIANA, casada, MARTHA CECILIA, casada, EUGENIA EDELINA, casada, MARCIA EDITH, casada, LUIS GONZALO, casado, ALICIA EDELMIRA VEGA INGA, casada; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el



señor PATRICIO FERNANDO VEGA INGA, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Los Cedentes señora MARIA EDELMIRA INGA PILLAJO, viuda y sus hijos los señores LUISA MARIANA, MARTHA CECILIA, EUGENIA EDELINA, MARCIA EDITH, LUIS GONZALO Y ALICIA EDELMIRA VEGA INGA, son tanto cónyuge sobreviviente del señor LUIS GONZALO VEGA AIMARA, y sus hijos los señores antes mencionados son herederos de su padre el señor LUIS GONZALO VEGA AIMARA. DOS) Al fallecimiento del señor LUIS GONZALO VEGA AIMARA, ocurrido en la ciudad de Quito, el dieciséis del Mayo del dos mil siete, quedaron como únicos y universales herederos de todos sus bienes los señores María Edelmira Inga Pillajo, en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos los señores Luisa Mariana, Martha Cecilia, Eugenia Edelina, Marcia Edith, Luis Gonzalo y Alicia Edelmira Vega Inga. TRES) El señor que en vida respondió a los nombres LUIS GONZALO VEGA AIMARA, era propietario de un vehículo de las siguientes características Marca: Toyota, Clase: Automóvil, Tipo: Sedán, Año de Fabricación: dos mil seis, Modelo Yaris UNO PUNTO CINCO, Motor: UNO N Z B OCHO DOS CUATRO CINCO NUEVE SIETE, chasis: J T D B T UNO UNO TRES UNO SEIS CERO TRES SEIS NUEVE OCHO UNO, Color: Amarillo, Placa: PUB CERO SEIS DOS CERO, número de habilitación operacional SIETE UNO CINCO CINCO, así como también de los derechos y acciones en la "Compañía Intercontinental S.A. Intertaxis" de esta ciudad de Quito. TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expresados, los CEDENTES, ceden a favor del CESIONARIO, señor PATRICIO FERNANDO VEGA INGA, el vehículo y los derechos y acciones sobre la "Compañía Intercontinental S.A. Intertaxis" de esta ciudad de Quito. TERCERA: PRECIO. El precio pactado por las partes de común acuerdo por la Cesión del vehículo y el puesto en la "Compañía Intercontinental S.A. Intertaxis" es de es de CIEN DOLARES AMERICANOS. CUARTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de este contrato de Cesión de Derechos, serán de cuenta del CESIONARIO. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Presentes los contratantes y estando de acuerdo con el objeto y precio de este contrato, manifiestan su total aceptación con el mismo pues dicen que se encuentra realizado en seguridad de sus respectivos intereses. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

estilo para la plena validez del presente instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se halla firmada por el doctor Mario Terán, con matrícula profesional número ocho mil setecientos diez del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento y suscripción de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Edelmira Inga

MARIA EDELMIRA INGA PILLAJO

C.C. 170145610-3

Mariana Vega

LUISA MARIANA VEGA INGA

C.C. 170546294-1

Martha Cecilia Vega

MARTHA CECILIA VEGA INGA

C.C. 170707191-4

Eugenia Vega

EUGENIA EDELINA VEGA INGA

C.C. 170831188-9

Marcia Edith Vega

MARCIA EDITH VEGA INGA

C.C. 170932089-2

Luis Gonzalo Vega

LUIS GONZALO VEGA INGA

C.C. 170929088-4

Alicia Edelmira Vega

ALICIA EDELMIRA VEGA INGA

C.C. 171287363-2

siguen las

firma



PATRICIO FERNANDO VEGA INGA

C.C. 121160001-3

FIRMADO DOCTOR JAIME AILLÓN ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO
DE ESTE CANTÓN, SIGUEN LAS COPIAS DE LAS CÉDULAS DE
CIUDADANÍA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta 2007
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

072-0410
 NUMERO
 VEGA INGA EUGENIA EDELINA

1708311889
 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHILLOGALLO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CEH DEICADO DE VOTACION
 Consulta Popular 15 de Abril del 2007

170929038 4 0392-134 2063383

VEGA INGA LUIS GONZALO

PICHINCHA QUITO
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO

SANCION Mulas= 12 CostRep= 8 Tot.= 20

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000040 21/05/2007 09:08:07

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta 2007
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

075-0410
 NUMERO
 VEGA INGA MARCIA EDITH

1709320897
 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHILLOGALLO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LAS COPIAS DE LAS CEDULAS

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de mayo de dos mil siete.



[Handwritten signature of Dr. Jaime Aillón Albán]

Dr. Jaime Aillón Albán
 NOTARIO CUARTO
 QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
 Quito Ecuador